

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE TURISMO, ALMACEN DE RAOS, OFICINAS CENTRALES DE CANTUR, S.A. Y EL MUSEO MARÍTIMO DEL CANTÁBRICO.

1. Antecedentes.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se emite informe de necesidad de la contratación de referencia, aprobándose el inicio del expediente y los pliegos que rigen la contratación el 17 de julio de 2018 por el órgano de contratación. El 20 de julio de 2018 se publica en el Perfil del Contratante de CANTUR, S.A. y en la Plataforma de contratación del sector público, anuncio de licitación del contrato de servicios de referencia.

Tramitado el procedimiento resulta adjudicatario del LOTE 3, por acuerdo del órgano de contratación de 26 de noviembre de 2018, la empresa LMI LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO S.L., por importe de VEINTIDOS MIL CIEN EUROS (22.100 €) más IVA.

El 13 de diciembre de 2018, se procede a la formalización del correspondiente contrato de servicios.

2. Justificación técnica de la modificación del contrato.

El Pliego de Prescripciones Técnica Particulares que rige el contrato de referencia establece en su apartado 8.3 lo siguiente:

A. FRECUENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

La frecuencia de la prestación del servicio de limpieza en las oficinas de turismo varía según la época del año. La prestación se realizara, como mínimo:

-Oficina de Turismo del Mercado del Este:

.Tres días a la semana de lunes a domingo, durante los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

.Todos los días a la semana de lunes a domingo, durante los meses de, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE.

-Oficina de Turismo de Laredo:

.Dos días a la semana de lunes a domingo, durante los meses de ENERO, FEBRERO, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

.Tres días a la semana de lunes a domingo durante los meses de MARZO, ABRIL, MAYO OCTUBRE.

.Todos los días de la semana, de lunes a domingo, durante los meses de JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE.

-Oficina de Turismo de Castro Urdiales:

.Dos días a la semana de lunes a domingo, durante los meses de ENERO, FEBRERO, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

.Tres días a la semana de lunes a domingo durante los meses de MARZO, ABRIL, MAYO OCTUBRE.

.Todos los días de la semana, de lunes a domingo, durante los meses de JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE.

-Oficina de Turismo de Santillana del Mar:

.Tres días a la semana de lunes a domingo, durante los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

.Todos los días de la semana, de lunes a domingo, durante los meses de JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE.

-Oficina de Turismo de Unquera:

.Dos días a la semana, durante los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE (primera quincena) y SEMANA SANTA.

Oficina de Turismo de la Estación de Autobuses de Santander:

.Un día a la semana, durante los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE (primera quincena) y SEMANA SANTA.

-Oficina de Turismo del Aeropuerto:

.Un día a la semana, durante los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

-Oficina de Turismo de la Estación Marítima:

.Un día a la semana, durante los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE.

- Almacén de Raos de CANTUR S.A.:

.Un día a la semana, durante los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

Por la situación sobrevenida con motivo de la pandemia de la COVID-19, se hace necesario adaptar a las necesidades surgidas en materia de prevención del riesgo de contagio al servicio de limpieza en las oficinas de turismo, para lo que se ha elaborado un PLAN DE CONTINGENCIA DE OFICINAS DE TURISMO. El citado plan de contingencia contempla una mayor frecuencia de limpieza, así como el uso de unos productos concretos anti COVID-19.

3. Presupuesto del modificado

El presupuesto resultante aproximado de la modificación será inferior al 50% de incremento del precio inicial IVA excluido.

4. Conclusión

A la vista de lo expuesto en los apartados anteriores se solicita autorización del órgano de Contratación para llevar a efecto la modificación del contrato justificada, procediendo a tramitar el expediente de modificación contractual de conformidad con la normativa vigente.

En Santander, a 18 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA APODERADA DE CANTUR, S.A.



Fdo.: Luisa Eva Bartolomé Arciniega